



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la documentación acompañada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a la auxiliar de la Dirección de Despacho, señora María Cecilia De Paoli, a partir del 15 de octubre del corriente año y mientras dure la misión oficial encomendada en el exterior a su cónyuge por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en virtud de lo establecido en el art. 13, punto II, inc. d) del decreto 3413/79 del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Administración Pública, conforme lo dispuesto en el art. 36 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION